

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 – 2023

Comuna: Temuco.
Fecha: jueves, 02 de marzo de 2023
Lugar: Salón del Concejo Municipal, Avda. Arturo Prat N° 650, Temuco.
Hora: **Inicio: 18:14 hrs. - Término: 19:11 hrs.**

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Extraordinaria N°01 del año 2023, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Atendiendo la condición de Pandemia que afecta a la comuna (país), esta sesión se desarrolla tanto en forma presencial como mediante plataforma electrónica, Zoom, conforme se establece en Dictamen N°6.693/2020 de la Contraloría General de la República.

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde (S) y Presidente (S) del Consejo Sr. Mauricio Cruz Cofre, abre la sesión Extraordinaria N°01 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal Sr. Juan Araneda Navarro en su calidad de Ministro de fe de las actuaciones Municipales y el Sr. Israel Campusano, Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, constituidos en el Salón del Concejo Municipal.

Terminadas la Presentaciones el Presidente da la bienvenida a los consejeros y dirigentes y público participante en esta modalidad mixta, tanto, remota como presencial, en que se está desarrollando la sesión y, asimismo, al equipo técnico de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

PARTICIPAN DE ESTA SESIÓN:

- CONCEJO MUNICIPAL, Sra. Claudia Peñailillo
- FISCALIA IX REGIÓN, Sra. Nelly Maraboli Valdés
- SERNATUR, Sr. Gina Rubio Pellizzari
- SENAME, Sra. Lourdes Obreque Sandoval
- CARABINEROS DE CHILE, Mayor Felipe Cerda Méndez
- POLICIA DE INVESTIGACIONES, Subprefecto Leonardo Paiva.
- SENDA REGIONAL, Sr. Jorge Bravo Cuervo.
- SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO, Srta. Jacqueline Leal Valenzuela.
- MUNICIPALIDAD, Alcalde (S) Sr. Mauricio Cruz Cofre.
- MUNICIPALIDAD, Sr. Israel Campusano Lobos.
- COSOC, Sra. María Bernarda Lozano
- COSOC, Sr. Juan Vega Henríquez

NO PARTICIPARON de esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/consejeros:

- CONSEJO REGIONAL, Sr. Miguel Angel Contreras Maldonado.
- CONSEJO REGIONAL, Sra. Genoveva Sepúlveda Venegas.
- CONCEJO MUNICIPAL, Sr. Marco Antonio Vásquez.
- GENDARMERÍA IX REGION, Sra. Pamela Burgos Martínez.
- UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL, Sr. Cristian Epul Melillan
- DELEGACION PRESIDENCIAL REGION DE LA ARAUCANIA, Sr. Francisco Vega Duarte.

Cabe señalar que comienza abriendo la sesión del consejo Don Carlos Millar, Director de Gestión de Persona y Alcalde Subrogante en esta ocasión, después del Administrador Municipal Don Mauricio Cruz quien se encuentra en camino, y que, por lo tanto, en honor al tiempo y considerando que ya hay cuórum se permiten dar inicio a este consejo.

TEMAS TRATADOS EN LA SESION:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El presidente (S) somete a aprobación el Acta de la sesión ordinaria **N°02**, que da cuenta de los temas tratados y los acuerdos adoptados por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en sesión del **jueves 16 de febrero de 2023**; que fue remitida por correo electrónico, el 01 de marzo del presente.

Se solicita a los consejeros, indicar si tienen observaciones al acta, Al no haber observaciones se aprueba por unanimidad.

En este instante hace ingreso el Alcalde Subrogante don Mauricio Cruz Cofre, quien saluda a los presente y entrega sus excusas por el atraso ya que se hallaba en otra actividad la cual se extendió más de lo esperado.

2. CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo del Consejo, procede a informar de la correspondencia recibida y despachada:

Correspondencia recibida

- **Providencia 1118** de fecha **17 de febrero de 2023**, remitida por la Sra. Lynda Rocío Muñoz, Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Lomas de Recabarren y Don José Bahamonde Villegas, Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana Loica y Colibrí, quienes solicitan convocar a los comités de Seguridad Ciudadana de la comuna, para constituir a la Unión comunal de Comités de Seguridad.

- **Providencia 1119** de fecha **17 de febrero de 2023**, remitida por el Sr. Ariel Hernaldo Nuñez Roa, Presidente del Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Villa Praderas de Don Joaquín quien solicita convocar a los comités de Seguridad Ciudadana de la comuna, para constituir a la Unión comunal de Comités de Seguridad.

Correspondencia Despachada:

- No Hay.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- No Hay.

4. MATERIAS NUEVAS

- **APLICACIÓN DE LA ENCUESTA PLAN REGIONAL 2023, COORDINACIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ARAUCANIA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

Realiza la aplicación del Instrumento la Srta. Jacqueline Leal Valenzuela, Coordinadora Macro comunal de la Subsecretaria Prevención del Delito.

La Srta. Jacqueline, saluda a los miembros del consejo comunal de seguridad pública e informa que esta encuesta se está aplicando en todas las sesiones de los consejos comunales de seguridad pública del país y de la Región también y que tiene por finalidad que la información que se obtenga sea un insumo para elaboración del Plan Regional de Seguridad Pública 2023.

Por otra parte, señala que sabe que todos tienen la encuesta en su poder ya que fue remitida hace un par de días por correo electrónico.

Comenzando la aplicación de la encuesta desde la pregunta número 7 en adelante ya las seis primeras preguntas correspondían a la identificación del informante comenzando su aplicación con las siguientes preguntas:

Plan Regional de Seguridad Pública 2022 (Delitos)

A partir de las prioridades establecidas en el Plan Regional de Seguridad Pública 2022, conteste las siguientes preguntas según la problemática comunal.

7. Del siguiente listado, ¿Cuáles creen ustedes que son los tres principales delitos que aumentaron en su comuna durante el año 2022?
(marque como máximo 3 opciones del listado)

- Robo con violencia o intimidación. Incluye robo violento de vehículos (portonazo y encerrona)
- Robo por sorpresa
- Robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia)
- Robo de objetos de o desde vehículo (sin uso de violencia)
- Robo en lugar habitado (sin uso de violencia)
- Robo en locales comerciales o no destinados a la vivienda (sin uso de violencia)
- Agresiones y/o lesiones
- Homicidios
- Femicidios
- Violaciones
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
- Violencia intrafamiliar (VIF) contra la mujer
- Infracción a la ley de drogas (venta, elaboración, cultivo y distribución)
- Infracción a la ley de armas (uso no autorizado o sin permiso, fabricación ilegal, comercio o venta no autorizado de armas, contrabando y "pirotecnia")
- Receptación (incluye también vehículos o partes de vehículos "desarmaduras clandestinas")
- Abigeato

Solicita la palabra la Fiscal, Sra. Nelly Maraboli, quien señala que todos los años realizan un diagnóstico de Criminalidad Regional, lo que implica analizar la información, la tasa de delitos por comunas y de acuerdo a esa estadística los delitos serían Robo en Lugar Habitado, Robo en Locales Comerciales o no destinado a la Vivienda y agresiones y/o lesiones, que serían los que más aumentaron en el año 2022 en Temuco, siendo esto como propuesta por parte de fiscalía sin perjuicio de lo se acuerde entre todos.

Solicita la palabra la Sra. Lourdes Obreque Sandoval de Sename, quien señala que ingresaron el año pasado principalmente por Robo con Violencia e intimidación, Robo en lugar habitado sin uso de violencia, Infracción a la Ley de Drogas, siendo esos los tres motivos más relevantes de ingresos de los adolescentes a su servicio.

Solicita la palabra el Mayor Felipe Cerda de Carabineros, que indica como bien se señaló desde el Ministerio Público, donde se señaló el Robo en Lugar Habitado, Robo en Locales Comerciales o no destinado a la Vivienda y agresiones y/o lesiones, según sus sistemas, existe un aumento comparativamente con el año anterior también son los delitos que tienen una mayor cantidad de datos, que, si se compara con otro tipo de delitos, son los que suceden más frecuentemente, hay más cantidad de número, ósea, hay un porcentaje o una cantidad de números que muestran un aumento significativo, pero también el número es abultado en comparación a la vez anterior, por ejemplo si robo con sorpresa son dos, robo en lugar habitado son veinte, por tanto, si hubo un aumento, pero también no deja ser que son muchos los delitos que suceden semanal, mensual y anualmente, considerando los tres delitos que mencionaron del Ministerio Público.

Solicita la palabra el Secretario Ejecutivo, Don Israel Campusano, señala que coincide también con Carabineros y la Fiscalía que serían los tres delitos que han aumentado que son Robo en Lugar Habitado, Robo en Locales Comerciales o no destinado a la Vivienda y agresiones y/o lesiones, llamado la atención las agresiones y/o lesiones, que, desde el análisis criminal, pueden ser precursores de otro tipo de delitos y de violencias más graves.

Solicita la palabra el Subprefecto. Leonardo Paiva de PDI, quien menciona que también han visto el aumento del Robo en Lugar Habitado, Agresiones y/o Lesiones, como También Violencia Intrafamiliar, esto en la comparación general, considerando que cuando se estuvo en pandemia, se elevaron los datos de una manera exponencial por el efecto del encierro en los domicilios, por tanto, señala que se quedaría con esas tres opciones.

El Presidente (S) de este consejo le sede la palabra a las Sra. María Lozano representante del COSOC, quien señala que, junto a Don Juan Vega, ambos representantes de la Sociedad Civil, indica que a raíz de una actividad que se hizo en San Antonio en donde se reconoció institucional en materia de seguridad un cierre perimetral del parque, instalación de cámaras de seguridad y además todos los factores de riesgo que aseó y ornato disminuyo en el barrio, siendo dos sitios institucionales que se reconocieron por la comunidad, a raíz de lo mismo y habiendo tenido la reunión donde se vieron estas encuestas, se tuvo la oportunidad de enganchar a las personas y hacer un sondeo que es lo que ellos ven que sucede, no la sensación, por otra parte don Juan igual, ir recabando lo que se conversa en el consejo de la sociedad civil, cuando salen necesidades y considerando esta justificación, desea indicar con toda seguridad que se han detectado tres aspectos, pero antes también señalar que tiene invitada a la representante de la Junta de Vecino Mackenna sur, la Srita Miriam que es con una de las personas que se está trabajando mucho lo que es el tema de las discos, el tema de la fábrica, que es un núcleo ahí, que se relaciona también con un negocio que provee bebidas alcohólicas, por tanto, la gente baja a eso a comprar a ese local, que es algo que se va estar trabajando con nuestro comandante. En base a todo lo anterior, señala que tiene Robo por Sorpresa, Agresiones y/o lesiones, y la receptación que incluye también vehículos o partes de vehículos desarmaduras clandestinas, ya que estos barrios se caracterizan por que hay como cementerios parte de vehículos y ellos procesan eso, siendo esto lo que sería el levantamiento diagnóstico del COSOC.

En base a lo anterior las alternativas que se seleccionaron fueron Robo en Lugar Habitado, Agresiones y/o lesiones, Robo por Sorpresa.

La Sra. María solicita la palabra e indica que desea realizar una observación que como COSOC, que este fue un levantamiento de las personas que sufren los delitos y aquí hay dos miradas que es lo que sucede en terreno y lo que la gente se atreve a denunciar por que el proceso es muy largo y que más encima los exponen, por tanto, esto es muy importante que quede en acta, ya que ellos están viendo lo que pasa desde la ciudadanía y el resto está viendo lo que se cifra en estadística, y muchas veces esta estadística no llegan todos.

El Sr. Mauricio Cruz, señala que para poder aclarar lo anterior, le dará la palabra al Director de Seguridad Pública, Don Israel Campusano, este último señala que lo que se está tratando de hacer es llegar a un consenso para poder contestar la encuesta de la subsecretaria, no obstante, lo que usted ha dicho ha quedado en acta y es muy real, lo que si debe considerar no es solo su sector, sino toda la comuna de Temuco.

Dicho lo anterior, se pasa a la siguiente pregunta que se detalla a continuación:

8. Del siguiente listado, ¿Cuáles creen ustedes que son los tres principales delitos que disminuyeron en su comuna durante el año 2022?
(máximo 3 opciones del listado)

- Robo con violencia o intimidación. Incluye robo violento de vehículos (portonazo y encerrona)
- Robo por sorpresa
- Robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia)
- Robo de objetos de o desde vehículo (sin uso de violencia)
- Robo en lugar habitado (sin uso de violencia)
- Robo en locales comerciales o no destinados a la vivienda (sin uso de violencia)
- Agresiones y/o lesiones
- Homicidios
- Femicidios
- Violaciones
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
- Violencia intrafamiliar (VIF) contra la mujer
- Infracción a la ley de drogas (venta, elaboración, cultivo y distribución)
- Infracción a la ley de armas (uso no autorizado o sin permiso, fabricación ilegal, comercio o venta no autorizado de armas, contrabando y "pirotecnia")
- Receptación (incluye también vehículos o partes de vehículos "desarmaduras clandestinas")
- Abigeato

Solicita la palabra la Fiscal Nelly Maraboli, quien señala que de acuerdo a su diagnóstico las alternativas serían Homicidios, Abusos sexuales y otros delitos sexuales y por último sería Infracción a la ley de drogas venta, elaboración, cultivo y distribución.

La Sra. Lourdes Obreque Sandoval de Sename, indica que de acuerdo a lo estadística que tiene Sename los chiquillos entre 14 y 19 años, bajaron en el Robo por sorpresa, Robo en locales comerciales y el Abigeato, esto de acuerdo al motivo por ingreso al sistema de Sename.

Solicita la palabra la Sra. María Lozano del COSOC, quien señala que como se tiene que basar en datos duros y que como ciudadanía no se tiene acceso por que en realidad no se ha solicitado porque indica que, si podría tener esa

información, en esta ocasión se declaran a favor del consenso que se llegue acá.

Ofrece la palabra el Presidente (S) de este consejo, solicitándola el Mayor Felipe Cerda de Carabineros, quien manifiesta que tiene la estadística de una sola comisaria, que es de la segunda, pero también se debe contemplar el otro 50%, que no es menor que es la octava comisaria, pero que teniendo solo sus datos se inclina en lo que es Homicidios, Abusos sexuales y otros delitos sexuales y por ultimo sería Infracción a la ley de drogas venta, lo mismo que el Ministerio Público, no obstante creo que se debe hacer un análisis con la información de la octava comisaria, pero que se inclina por los tres mencionados.

Solicita la palabra el Subprefecto Leonardo Paiva, quien señala que también se inclina por las tres opciones que dio la Fiscal que son Homicidios, Abusos sexuales y otros delitos sexuales y por ultimo sería Infracción a la ley de drogas venta.

En base a lo anterior las alternativas que se seleccionaron Homicidios, Abusos sexuales y otros delitos sexuales y por ultimo sería Infracción a la ley de drogas venta.

Prioridades Año 2023 (Delitos)

A continuación, le vamos a consultar respecto a las prioridades delictuales que deberían tener el Plan Regional 2023.

9. Desde la perspectiva comunal ¿Qué delitos debería ser priorizados para el Plan Regional 2023? (marque como máximo hasta 5 opciones del listado)

- Robo con violencia o intimidación. Incluye robo violento de vehículo (portonazo)
- Robo por sorpresa
- Robo de vehículo motorizado (sin uso de violencia)
- Robo de objetos de o desde vehículo (sin uso de violencia)
- Robo en lugar habitado (sin uso de violencia)
- Robo en locales comerciales o no destinados a la vivienda (sin uso de violencia)
- Agresiones y/o lesiones
- Homicidios
- Femicidios
- Violaciones
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
- Violencia intrafamiliar (VIF) contra la mujer
- Infracción a la ley de drogas (venta, elaboración, cultivo y distribución)
- Infracción a la ley de armas (uso no autorizado o sin permiso, fabricación ilegal, comercio o venta no autorizado de armas, contrabando y "pirotecnia")
- Receptación (incluye también vehículos o partes de vehículos "desarmaduras clandestinas")
- Abigeato

Solicita la palabra la Fiscal Nelly Maraboli, quien señala que siendo coherente con lo que ha indicado debe de ir Robo en Lugar Habitado, Robo en Locales Comerciales, agresiones y/o lesiones y agregaría en base a lo que opina el COSOC, Robo por Sorpresa y Receptación.

La representante de Sename Sra. Lourdes Obrequé Sandoval, indica Robo en Lugar Habitado, Abusos Sexuales y otros delitos Sexuales que también llegan y Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer

La Sra. María Lozano, señala que consecuencia de lo anterior Robo por sorpresa, Agresiones y/o Lesiones y la Violencia Intrafamiliar que se está priorizando por sobre la receptación porque es un recurso humano ya que este se debe priorizar más que un recurso material.

La Fiscal solicita la palabra y señala que complementado lo dicho por la Sra. María que en estas agresiones y lesiones también se podría enmarcar la Violencia Intrafamiliar en este caso si se quisiera podría quedar VIF y dejar fuera Agresiones y/o lesiones, esto como sugerencia o viceversa.

La Sra. María señala que cuando se habla de VIF se habla de temática específica, cuando se habla de robo por sorpresa puede ser intra o extra familiar, ósea el contexto es diferente.

La Fiscal señala que se refiere al punto de agresiones y/o lesiones ya que ahí el concepto es mucho más amplio, lo que la Sra. María aprueba.

El presidente (S) le cede la palabra a don Jorge Bravo Cuervo de Senda, quien señala que de la infracción de ley de drogas no tiene la estadística, pero que puede según lo que se señala puede que allí disminuido la cantidad de detenidos, pero que no sabe que el volumen de droga que está circulando tiene esa disminución y la otra impresión leyendo la noticia estamos en un desplazamiento de los lugares que históricamente estaba que era Pedro de Valdivia y San Antonio y que ahora se suma el sector de Amanecer, es claro que las policías están en conocimiento de esto, solo que esto lo consideraría como un dato relevante, ya que no quedara entre los cinco, pero que quede en consideración ya que hay todo un movimiento de desplazamiento o las comunas aledañas que no tenían tráfico y que ahora le está llegando, no se sabe si ese tráfico pasó por Temuco y que de aquí se abastece por ejemplo Cunco donde hay un tema complejo hoy en día.

El Secretario de ejecutivo, solicita la palabra y señala que el tema de la Violencia Intrafamiliar es uno de los problemas más graves que se tiene, pero que le preocupa mucho que por hacer este ranking numérico, que como tal señala la Sra. María Lozano de COSOC, oculta mucha cifra negra que conlleva a otro tipo de problemáticas, como lo que señalaba el director de Senda, el tema de la infracción de drogas que va a quedar fuera y la infracción a la ley de armas, que si bien no es una alza significativa, hay un alza, por otra parte, desde el punto de vista del desplazamiento de los delitos, que hoy están en sectores de Labranza y otros, por tanto, siente que es

importante que quede en acta esta situación, donde quedan fuera este tipo de delitos, sumándose de todas formas al consenso.

Desde carabineros señala que se detiene en lo señalado por el ministerio público y se detiene en la Receptación ya que es un delito que hay que darle la importancia que corresponde ya que es un delito de baja penalidad, es un delito muy apetecido, muy rentable para Temuco, operan muchas personas y que detrás de este delito hay un ilícito, hay una venta, se clona, de todo esto hay un delito que no se logra captar la magnitud de este. Por tanto, considera que de los tres delitos hay que considerar este.

En base a lo anterior las alternativas que se seleccionaron son Violencia Intrafamiliar, Receptación, Robo en Lugar Habitado, Robo en Locales comerciales y Robo por Sorpresa.

Prioridades Año 2023 (Incivildades)

A continuación, le vamos a consultar respecto a las prioridades de incivildades que deberían tener el Plan Regional del 2023.

10. Desde la perspectiva comunal ¿Qué incivildades usted priorizaría para el año 2023? (marque como máximo 5 opciones del listado)

- Amenazas contra las personas
- Daños contra los bienes públicos y del hogar (vandalismo)
- Consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad
- Venta clandestina de alcohol (sin patente de alcoholes)
- Comercio ambulante o clandestino en espacios de uso público
- Casinos o juegos de azar clandestinos o sin permiso ("maquinitas", traga monedas o similares)
- Riñas públicas
- Desórdenes

Solicita la Palabra la Fiscal Nelly Maraboli quien señala que seleccionaría Amenazas contra las personas, Consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad, Comercio ambulante o clandestino en espacios de uso público, Casinos o juegos de azar clandestinos o sin permiso y Riñas Públicas, señalando que sin perjuicio a la que se resuelva en consenso.

La Sra. Lourdes Obreque de Sename, señala que siendo coherente con el servicio que representa, los elementos que están asociados a las familias de los jóvenes y adolescentes son las Amenazas contra las personas, Daños contra los bienes públicos y del hogar (vandalismo), Consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad, Comercio ambulante o clandestino en espacios de uso público, Riñas públicas.

Por parte Mayor Felipe Cerda de Carabineros se señala que la venta Clandestina de Alcohol, Riñas Públicas y por ultimo Desordenes, siendo esta las alternativas seleccionadas.

La Sra. María Lozano del COSOC, indica que consideraría el Daños contra los bienes públicos y del hogar (vandalismo), Consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad y por ultimo Venta clandestina de alcohol (sin patente de alcoholes) eso serían las alternativas seleccionadas.

El Secretario Ejecutivo, Don Israel Campusano Señala que priorizaríamos las Amenazas contra las personas, Comercio ambulante o clandestino en espacios de uso público y los Casinos o juegos de azar clandestinos

En base a lo anterior las alternativas que se seleccionaron son Daños contra los bienes públicos, Consumo de alcohol en la vía pública y/o ebriedad, Venta clandestina de alcohol Comercio ambulante o clandestino en espacios de uso público y por último Casinos o juegos de azar clandestinos.

Problemas Emergentes Prioritarios

A continuación, le vamos a consultar respecto a los problemas emergentes que considera prioritarios para el Plan Regional del 2023.

Puede ingresar como máximo 3 opciones.

En caso de indicar **Otras** (texto libre) trate de ser lo más específico en lo posible.

11. Desde la perspectiva de su comuna ¿Cuáles son los problemas emergentes que usted priorizaría?

- Prestamistas clandestinos (gota a gota) o usura
- Loteos brujos (usurpación de terrenos y su loteo, venta y arriendo ilegal o no autorizado)
- Tomas de terreno
- Extorsiones
- Acoso callejero
- Violencia escolar
- Violencia de género o de identidades sexuales
- Otras

Solicita la Palabra la Sra. María Solano del COSOC, que señala que lo primero que considera es el Acoso Callejero, posteriormente la violencia de género o de identidades sexuales y por último el abuso de los adultos mayores, ya sean en trámite, ya sea en herencia, en acceso a la información, ya que ese tema es una problemática emergente, el cual incorporaría en otros.

La Fiscal Nelly Maraboli, señala que coincide en las dos primeras, ósea, Acoso Callejero, violencia de género o de identidades sexuales y agregaría Violencia Escolar

La Sra. Lourdes Obreque de Sename, indica que también coincide en Acoso Callejero, violencia de género o de identidades sexuales y agregaría Violencia Escolar

Desde Carabineros, el Mayor Felipe Cerda indica que primero Violencia Escolar, segundo, Toma de Terreno y Loteo Brujos.

Don Israel Campusano, Secretario Ejecutivo y Director de Seguridad Pública señala que en este caso se sumara a la mayoría, solo mencionar que para nosotros los prestamistas son tema relevante, pero que se sumaran al consenso.

En base a lo anterior las alternativas que se seleccionaron son Violencia Escolar, Acoso Callejero, y violencia de género o de identidades sexuales.

La Srita. Jacqueline señala que quedan las dos últimas preguntas que se señalan a continuación:

Otros delitos, faltas e incivildades no considerados

Desde la perspectiva comunal ¿Qué otros delitos, faltas e incivildades no mencionados anteriormente considera que deben ser incorporados al Plan Regional?

12. Otros delitos, faltas e incivildades no considerados (1)

Se incorpora Ley de Drogas y Vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes, asociado a la mendicidad.

13. Otros delitos, faltas e incivildades no considerados (2)

Vulneración de los Derechos de los adultos mayores y Ordenanza sobre medio ambiente y ornato.

De esta forma, la Srita. Jacqueline agradece la participación para la aplicación de esta encuesta.

➤ **PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

El Presidente (S) del consejo indica que quien realiza la Presentación es Don Israel Campusano, Director de Seguridad Pública, y que es importante recordar que por recomendación de la SPD los delitos priorizados en este Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025 fueron: Violencia intrafamiliar, Robo en Lugar Habitado y Robo con violencia e intimidación.

Dirección de Seguridad Pública

DIRECCION DE
**SEGURIDAD
PÚBLICA**



1409) TEMUCO

**1ERA MODIFICACIÓN AL PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA 2022 - 2025**

CICLOPATRULLAJE



ALERTA MÓVIL



FISCALIZACIÓN



¿Cuál es la modificación?

La oferta programática (Ciclopatrullaje, Alerta Móvil y Fiscalización) se realizara a través de un convenio con Asociación de Municipalidades de Zona Metropolitana Araucanía y ejecutada por la Dirección de Seguridad Pública

¿Por qué?

- La ley orgánica constitucional, estatuto administrativo y dictámenes de contraloría se establece un límite a las municipalidades para la contratación de funcionarios "planta y/o contrata".
- Actualmente para conducir un vehículo fiscal es necesario un funcionario municipal "planta o contrata".

OBJETIVO

Aumentar el patrullaje preventivo, cobertura territorial, tiempo de respuesta y planta de fiscalizadores de comercio ambulante

1409)

1ERA MODIFICACIÓN AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022 - 2025

CICLOPATRULLAJE



ALERTA MÓVIL



FISCALIZACIÓN



| | |
|-----------------------------------|---|
| ROBO EN LUGAR HABITADO | ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE ZONA METROPOLITANA ARAUCANIA (ASOMA) |
| ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN | |
| COMPONENTE | ASOMA |
| | CONVENIO ASOMA |
| | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA |
| ACTIVIDADES | EJECUCION DE COMPONENTES: ALERTA MOVIL, CICLOPATRULLAJE Y FISCALIZACION |
| | EVALUACION Y SEGUIMIENTO |
| INDICADORES | N TOTAL DE ACCIONES Y REQUERIMIENTOS. |

IMPACTO

REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA, AUMENTAR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, AUMENTAR COBERTURA TERRITORIAL, RESPONDER PREVENTIVAMENTE A DELITOS E INCIVILIDADES.

14091)

Terminada la presentación, el Presidente (S) agradece lo expuesto y se consulta a los presentes si tienen alguna duda o consulta, al no haber indicación alguna, solicita a los consejeros, someter a aprobación la modificación presentada del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, incorporando a la asociación de Municipalidades dentro de las mismas priorizaciones y funciones que ya se habían aprobados con anterioridad, al no haber comentarios se aprueba por unanimidad.

5. VARIOS

El presidente (S) ofrece la palabra a los consejeros, Solicitando intervención el Secretario ejecutivo, indica que, dado que ya se aprobó la modificación y que también está conectada la presidenta de la comisión de Seguridad, la Concejala la Sra. Claudia Peñailillo, se informa a los consejeros que lo que procederá posteriormente para seguir con este proceso es la presentación a la comisión señalada anteriormente.

Solicita la palabra la Concejala Claudia Peñailillo, quien indica que justamente iba a consultar lo mismo, ¿que si esto pasaría a comisión y luego a consejo?

El Secretario ejecutivo, responde que efectivamente pasa por comisión, ahora que se tiene la venia de este consejo para poder modificar el Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, se procede a pasar comisión donde se agrega presupuesto que son los detalles más finos.

La Concejala interviene indicando que entonces debe pasar por comisión de finanzas por los que corresponde a recurso financiero y comisión de seguridad por lo que corresponde al análisis cualitativo o técnico.

Interviene el Secretario ejecutivo, que señala que tiene razón la concejala que esto debe pasar por la comisión de seguridad por los temas técnicos y si significa que existen movimientos financieros debe pasar por la comisión de administración y finanzas. En Cuanto al Plan Comunal eso requiere solo una comisión que es la de Seguridad Pública.

Agradece la concejala la respuesta y aprovecha de indicar que como ya se tiene este punto para la comisión de seguridad, más el tema de los fondos, sería importante definir fecha para la comisión, siendo esta ojalá para la próxima semana.

No habiendo más puntos varios, el Presidente (S) indica que todos quedan totalmente invitados a la próxima sesión Ordinaria para el jueves 16 de marzo de 2023, a las 18:00 horas en el salón del consejo de la Municipalidad de Temuco.

Siendo las 19:11 horas se da por finalizada la sesión.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ICL/RVC/RFP